

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7403 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.º Que el procedimiento concursal número 000335/2011 referente al deudor Trabajos Navales e Industriales, S.L.U. con CIF número B-36.608.818 por auto de fecha 10 de febrero de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 10 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008229-1